



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, 03 OCT 2018

VISTO:

El CUDAP: EXP UNC 48067/2018 y su agregado CUDAP: EXP UNC 48998/2018, por el cual la Sra. Prof. Ab. **LILIANA RITA ROCCHI** -legajo 42634, acompaña certificados médicos por enfermedad, desde el día 21 de agosto al día 24 de agosto, desde el día 29 de agosto al día 31 de agosto; desde el día 02 de septiembre al día 07 de septiembre, desde el día 13 de septiembre al día 29 de septiembre, todos del presente año 2018, por un total de veintinueve (29) días;

Y CONSIDERANDO:

Los certificados médicos obrantes de fs. 1 a FU 8/1, de estos actuados y lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad;

Lo que acuerda el Art. 46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que la Prof. Rocchi, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad, en un cargo de Profesor Ayudante A -dedicación semiexclusiva-, hasta el día 31 de marzo de 2019, según Resolución HCD N° 37/2018;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia por enfermedad corto tratamiento con goce de haberes, a la Sra. Prof. Ab. **LILIANA RITA ROCCHI** -legajo 42634, , desde el día 21 de agosto al día 24 de agosto, desde el día 29 de agosto al día 31 de agosto; desde el día 02 de septiembre al día 07 de septiembre, desde el día 13 de septiembre al día 29 de septiembre, todos del año 2018, por un total de veintinueve (29) días, en un cargo de de Profesor Ayudante A -dedicación semiexclusiva-; con imputación al Art.46, inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2°: Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamentos de Derecho Civil; oportunamente **archívese**.

RESOLUCION N°:

1155

Dr. WILLIAM BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA